Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del Comisionado para el Mercado de Tabacos

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de la evaluación** | 20/04/2023  Segunda revisión: 16/05/2023 |

1. Cumplimiento de recomendaciones

| **Dimensión** | **Recomendado** | | **Revisión** |
| --- | --- | --- | --- |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia: Ubicación del enlace al Portal en un apartado más visible de la web |  |  |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG |  |  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| Publicación de Contenidos | Registro de Actividades de Tratamiento. |  | Si |
| Planes y Programas: actualización |  | Si. Se informa de que los planes y programas del organismo se integran en los correspondientes a la Subsecretaría del Ministerio |
| Grado de cumplimiento y resultados de planes y programas |  | Si, se publica en los informes de cumplimiento de planes y programas de la Subsecretaría |
| Indicadores de Medida y Valoración |  | Si |
| Datos Estadísticos sobre contratación |  | No, no se ha localizado esta información |
| Modificaciones de contratos |  | Si, se informa de que no se han producido modificaciones de contratos |
| Convenios |  | Si |
| Encomiendas de Gestión: publicación en el Portal de Transparencia del CMT |  | No, sigue enlazándose a la página de convenios y encomiendas del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el Portal de Transparencia de la AGE |
| Subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión |  | Se ha incluido un mensaje relativo a la inexistencia de subcontrataciones |
| Subvenciones y ayudas públicas |  | Si, se publica un texto en el que se informa de que el CMT no concede subvenciones y ayudas públicas |
| Presupuesto: Publicación en el Portal de transparencia del CMT |  | No, se sigue enlazando a la página del Portal de Transparencia de la AGE en la que se publican los presupuestos Generales del Estado. |
| Ejecución presupuestaria: Publicación en el Portal de transparencia del CMT |  | No., se sigue enlazando a la página del Portal de Transparencia de la AGE en la que se publica información agregada de ejecución para el conjunto de la AGE |
| Informes de auditoría |  | No |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | Si, se ha incluido un texto en el que se informa de que no se han concedido indemnizaciones |
| Autorizaciones de compatibilidad a empleados |  | Si, se ha incluido un texto en el que se informa de que no se han concedido autorizaciones de compatibilidad |
| Autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al ces de Altos cargos |  | Si, se ha incluido un texto en el que se informa de que ningún empleado del CMT tiene la consideración de alto cargo. |
| Información Patrimonial |  | No |
| Calidad de la Información | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización : Organigrama |  |  |
| Datación y Actualización | x | No |
| **Total Recomendaciones** | | **17** |  |

El Comisionado para el Mercado de Tabacos ha aplicado 11 de las 17 recomendaciones derivadas de la evaluación 2022.

**Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 55,0 | 93,6 |
| Relevancia Juríadica | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 50,0 | 92,9 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 53,2 | 27,3 | 54,5 | 27,3 | 54,5 | 54,5 | 54,5 | 46,6 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***73,3*** | ***60,9*** | ***73,9*** | ***60,9*** | ***73,9*** | ***73,9*** | ***52,2*** | ***67,0*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 67%. Respecto de 2022 se ha incrementado en 31 puntos porcentuales, atribuibles a que la aplicación de gran parte de las recomendaciones efectuadas en 2022.

1. **Conclusiones**

Este CTBG **valora muy positivamente** la evolución del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) por parte del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Este nivel de cumplimiento, que se ha incrementado en el 86% respecto de 2022, es consecuencia de la aplicación del 65% de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada el pasado año.

No obstante, la falta de aplicación de las restantes recomendaciones derivadas de la evaluación, hace que todavía subsistan algunos de los déficits evidenciados en 2022.

* Respecto de la localización de la información, se ha observado que existen dos vías de acceso a informaciones obligatorias. Por un lado, a través del Portal de Transparencia, pero por otra parte, en el acceso Comisionado para el Mercado de Tabacos, a través del enlace “Otra Información pública” se han localizado diversos textos que informan de la inexistencia de actividad para diversas informaciones obligatorias que no se recogen en el Portal de Transparencia. A título de ejemplo y en relación con la obligación autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados, en el Portal se enlaza a la página de compatibilidades del Portal de Transparencia de la AGE, mientras que en el acceso Comisionado para el Mercado de Tabacos/Otra Información pública, se informa de que no se han concedido autorizaciones de compatibilidad. Debería enlazarse desde el Portal de Transparencia a esta información publicada en el acceso Comisionado para el Mercado de Tabacos
* Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* En el bloque de información económica:
  + La información estadística sobre contratación
  + Las Encomiendas de Gestión
  + Los presupuestos
  + La ejecución presupuestaria
  + No se publican los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
  + Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público*”.
  + En el bloque de información patrimonial, sigue sin publicarse el inventario de los inmuebles propiedad del organismo o sobre los que ejerza algún derecho real.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información,
  + Sigue sin publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publique en la página home del Portal de Transparencia
  + La información debe publicarse en la web del CMT, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior. Por otra parte, esta forma de publicación exige la realización de nuevas búsquedas para localizar la información y además, en el Portal de Transparencia de la AGE – como se puso de manifiesto en la contestación a las observaciones efectuadas por el organismo al informe provisional de evaluación 2022 - no se publican todas las informaciones obligatorias aplicables a cada uno de los organismos dependientes.
  + En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público- por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Este Consejo reitera la recomendación de publicación de esta información obligatoria de forma directa en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG.



Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |